

VISTO:

El acta de apertura del llamado a Licitación para adquisición de materiales para la Obra de Agua en Loteo Solares del Sur, y

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada por la firma BOIERO S.A., resultó la más conveniente,

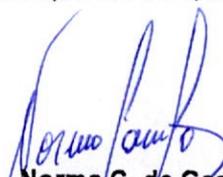
POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA Nº 2633/14**

Art. 1º.- AUTORIZASE al DEM a comprar a la firma BOIERO S.A. los materiales para la Obra de agua del Loteo Solares del Sur, según detalle adjunto presentado en la Licitación.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

  
Norma C. de Gastaldi  
Presidente  
Concejo Deliberante



  
Patricia Molina  
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 27 días del mes de noviembre de 2014.-